"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son argentinas"

ORDENANZA N° 07-11

Visto:

La solicitud efectuada por el DEM respecto de paradas a 45° en diversos sectores de la Ciudad; y

Considerando:

Que para un mejor ordenamiento del estacionamiento en sectores puntuales céntricos de la Ciudad, se ha convenido establecer el mismo a 45°, facilitando una mayor capacidad de ubicación de móviles;

Que la Ordenanza N° 04/02 fija detalles respecto de este tipo de paradas, estando además en vigencia los parámetros generales en las Legislaciones Nacional y Provincial de Tránsito a las cuales adhiere el Municipio;

Que este Deliberativo accede a la solicitud a fin de lograr el objetivo, para lo cual resulta imperativo lograr la colaboración de la población en general, procediendo de modo favorable y unánime;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTICULO 1°:</u> AUTORIZASE al DEM a fijar las paradas a 45° (Cuarenta y cinco) grados, conforme a las legislaciones vigentes en cuanto a sus dimensiones, capacidad y detalles de señalización, en los sectores que a continuación se detallan:

- Calle Lanusse entre Avenida 9 de Julio y Belgrano, mano derecha.-
- Calle Lanusse entre Belgrano y Alvear mano izquierda.-
- Calle Mitre entre Belgrano y Avenida 9 de Julio, mano derecha.-

<u>ARTICULO 2°:</u> DISPONESE que el DEM demarque convenientemente las paradas autorizadas por la presente, inicie una amplia campaña de difusión de la temática dirigida a la población en general, efectuando el ordenamiento vehicular en el sector, conforme se establece en las Ordenanzas y Leyes vigentes.-

<u>ARTICULO 2º:</u> REFRENDARÁ la presente la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

<u>ARTICULO 3º</u>: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Dirección Municipal de Tránsito y Medios de Comunicación Social, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 01-11, DEL DIA 16-02-11,-

APOSTOLES, Mnes, 17 de Febrero de 2.011.-